



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS GUZMAN ALICIA MABEL - MARZO 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas para la adquisición de almuerzos destinados a los docentes encargados de tomar la primera instancia de exámenes finales del Ciclo de Nivelación, llevada a cabo los días miércoles 25 y jueves 26 de marzo del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que se decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con Recursos Propios de la Facultad;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "C" N° 00001-00000132, de fecha 25 de marzo de 2026, a favor de GUZMAN ALICIA MABEL, CUIT N° 27-23108336-2, en concepto de la compra de cuatro (4) docenas de empanadas, más su envío, con motivo de la toma de exámenes a los alumnos del Ciclo de nivelación, llevada a cabo el día miércoles 25 de marzo del corriente año, por la suma total de pesos setenta y cinco mil con 00/100 (\$75.000,00).

Artículo 2°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "C" N° 00001-00000133, de fecha 26 de marzo de 2026, a favor de GUZMAN ALICIA MABEL, CUIT N° 27-23108336-2, en concepto de la compra de tres (3) docenas de

empanadas, más su envío, con motivo de la toma de exámenes a los alumnos del Ciclo de nivelación, llevada a cabo el día jueves 26 de marzo del corriente año, por la suma total de pesos sesenta mil con 00/100 (\$60.000,00).

Artículo 3°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "C" N° 00001-00000134, de fecha 26 de marzo de 2026, a favor de GUZMAN ALICIA MABEL, CUIT N° 27-23108336-2, en concepto de la compra de media docena de empanadas, con motivo de la toma de exámenes a los alumnos del Ciclo de nivelación, llevada a cabo el día jueves 26 de marzo del corriente año, por la suma total de pesos ocho mil con 00/100 (\$8.000,00)

Artículo 4°: Comunicar y dar forma.